



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: SINDICATURA MUNICIPAL.
NO. DE OFICIO: PM-SM- 290/2019.
EXPEDIENTE: COMISIÓN

Asunto: SOLICITUD DE VIATICOS.

Aquismón, S. L. P., a 12 de Marzo del 2019.

C. OSCAR SUAREZ MENDOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE AQUISMÓN, S. L. P.
2018-2021

PRESENTE.

CON AT'N

L.A.E. ARACELI RECENDIZ OLGUIN
TESORERA MUNICIPAL

Por medio de la presente y de la manera más atenta, me dirijo a Usted para solicitarle el **reembolso** por la cantidad de \$300.00 (Trescientos Pesos 00/100.00 M.N.), por concepto del gasto de combustible que se me generó el día 13 de Marzo del año en curso, al acudir al Juzgado Primero Mixto de Tancanhuitz, S.L.P. a consultar diversos expedientes del municipio, así como traslado de Ciudad Valles a este Municipio, anexo al presente la Factura ZARFE-37842 de fecha 13 de Marzo de 2019.

Sin otro asunto que tratar, reciba cordiales saludos agradeciendo de antemano su atención para con la presente y quedo a sus órdenes.

“2019, “Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga””

A T E N T A M E N T E


C. LIC. GILBERTO RESENDIZ CAMACHO
ASESOR JURIDICO SINDICATURA MUNICIPAL





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: SINDICATURA MUNICIPAL.
NO. DE OFICIO: PM-SM- 297/2019.
EXPEDIENTE: COMISIÓN

Asunto: SOLICITUD DE VIATICOS.

Aquismón, S. L. P., a 16 de Marzo del 2019.

C. OSCAR SUAREZ MENDOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE AQUISMÓN, S. L. P.
2018-2021

PRESENTE.

CON AT'N

L.A.E. ARACELI RECENDIZ OLGUIN
TESORERA MUNICIPAL

Por medio de la presente y de la manera más atenta, me dirijo a Usted para solicitarle el **reembolso** por la cantidad de \$300.00 (Trescientos Pesos 00/100.00 M.N.), por concepto del gasto de combustible que se me generó el día 13 de Marzo del año en curso, por el traslado de Ciudad Valles a este Municipio, anexo al presente la Factura A-310365 de fecha 16 de Marzo de 2019.

Sin otro asunto que tratar, reciba cordiales saludos agradeciendo de antemano su atención para con la presente y quedo a sus órdenes.

“2019, “Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga””

A T E N T A M E N T E


C. LIC. GILBERTO RESENDIZ CAMACHO
ASESOR JURIDICO SINDICATURA MUNICIPAL

